

"Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce y ordena su pago, la correspondiente prima de vacaciones, la Bonificación por servicios Prestados y la Bonificación por recreación"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

### CONSIDERANDO

Que la enfermera **NANCY YANETH PARRA CHAPARRO**, identificada con C.C. No. 1.030.524.957 expedida en Bogotá D.C., quien ejerce el cargo de Enfermera Código 243 Grado 36 de la panta de personal del Hospital, solicito el reconocimiento y pago de las vacaciones a que tiene derecho por un (1) año de servicio continuo prestado al HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ, E.S.E., en el lapso comprendido entre el 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.

Que no le han sido concedidas vacaciones durante ese tiempo.

Que la enfermera **NANCY YANETH PARRA CHAPARRO**, devenga en nómina la suma de **CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA** pesos (\$4.032.160) m/cte., mensuales.

Que con fundamento en lo anterior es procedente conceder el goce de las vacaciones a la enfermera **NANCY YANETH PARRA CHAPARRO**.

Que, en mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder quince (15) días hábiles a la enfermera **NANCY YANETH PARRA CHAPARRO** desde el dieciocho (18) de diciembre de 2023 al diez (10) de enero de 2024, quien se desempeña el cargo de Enfermera Código 243 Grado 14 de la panta de personal del Hospital.

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer y ordenar el pago a la enfermera **NANCY YANETH PARRA CHAPARRO** la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO** pesos (\$ 3.458.138) m/cte., correspondientes al pago de veinticuatro (24) días de salario del período en que disfrutará sus vacaciones, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.03.001.01 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá de la vigencia 2023. **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS** pesos (\$ 2.161.336) m/cte., por concepto de prima de vacaciones, pago que se efectuara con cargo al código 2.1.1.01.01.001.08.02 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá vigencia 2023.

# HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

## RESOLUCIÓN No.144

Moniquirá, 27 de noviembre de 2023

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar el reconocimiento y pago a la enfermera **NANCY YANETH PARRA CHAPARRO** la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS pesos (\$ 1.411.256)** m/cte., por concepto de pago del 35% de bonificación anual por servicios prestados, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.01.001.07 del presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONQUIRÁ vigencia 2023.

**ARTICULO CUARTO:** Ordenar el reconocimiento y pago a la enfermera **NANCY YANETH PARRA CHAPARRO** la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO pesos (\$ 268.811)** m/cte., por concepto de derecho a pago por Bonificación Especial de Recreación, de dos (2) días hábiles de asignación Básica mensual según Decreto 1919 de agosto del 2.003, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.03.001.03 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONQUIRÁ vigencia 2023.

**ARTÍCULO QUINTO:** Se adjunta a la presente Resolución formato de Liquidación de Prestaciones Sociales.

**ARTÍCULO SEXTO** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Moniquirá a los 27 días del mes de diciembre de 2023.

  
**LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS**  
Gerente Hospital Regional Moniquirá

Proyectó y elaboró: MAPC / Líder Oficina Talento Humano.  
Revisó: LAFE / Contador.  
VoBo: FJFRb/ Jefe Oficina Asesora Jurídica.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ  
"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.144

Moniquirá, 27 de noviembre de 2023



Notificación personal

En la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, a los 07 días del mes de diciembre de 2023, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. 144 de 27 de noviembre de 2023, a la enfermera NANCY YANETH PARRA CHAPARRO, identificada con C.C. No. 1.030.524.957 expedida en Bogotá D.C.

Notificado:

El Notificador:

Firma:

Firma:

Nombre: NANCY YANETH PARRA CHAPARRO

Nombre: MÓNICA ANDREA PLAZAS CAMACHO

C.C. No. 1.030.524.957

C.C. No.46.383.419



